

31/08/2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERVICIOS DE

PUBLICIDAD PARA LA PROMOCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD DEL CENTRO DE PROMOCIÓN DE SALUD INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (CPSIA) DEL MINISTERIO DE LA MUJER

1. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

Contratar los servicios de colocación de publicidad digital y difusión radial para la promoción de la Estrategia de Educación Integral en Sexualidad del Centro de Promoción de Salud Integral para Adolescentes (CPSIA) del Ministerio de la Mujer, mediante la promoción de contenidos institucionales en redes sociales medios tradicionales.

La contratación tiene como finalidad ampliar el alcance de las acciones desarrolladas por el CentroPSIA, fortalecer su posicionamiento institucional y contribuir a la sensibilización de adolescentes, familias y población general sobre temas relacionados con educación integral en sexualidad, prevención de embarazos tempranos, prevención de violencia de género en adolescentes, igualdad, derechos y salud integral.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD
Servicio de colocación de publicidad digital en redes sociales del Centro de Promoción de Salud Integral mediante Industria de contenido EIRL Descripción: Colocación de 6 spot (reels) sobre ciclos de charlas de prevención de embarazo en adolescentes dirigido a estudiantes del CentroPSIA, mediante las plataformas Instagram y X.com Duración: 1 mes	1	Unidad
Servicio de colocación de publicidad en radio del Centro de Promoción de Salud Integral mediante el medio Señales mixtas Radio Tv, SRL	1	Unidad

Descripción: Transmisión de 2 cuñas por programa colocación de 2 bómper publicitarios Programas: Al filo de la verdad En honor a la verdad Así se habla la verdad Sin fabulas Duración: 1 mes		
---	--	--

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El servicio deberá contemplar:

Para publicidad digital:

- Colocación de publicaciones y contenido audiovisual suministrado por la institución.
- Segmentación estratégica de audiencias.
- Definición de objetivos de campaña (alcance, interacción, reproducciones de video, reconocimiento, entre otros).
- Monitoreo y optimización de campañas.
- Reporte de resultados con métricas de desempeño.
- Evidencias de publicaciones y campañas ejecutadas.

Para difusión radial:

- Nombre del programa o espacio radial donde será difundido.
- Fecha y hora de la transmisión.
- Cantidad de menciones y publicaciones realizadas.
- Duración del espacio contratado.
- Certificación de transmisión.
- Cobertura del medio radial.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

Los proveedores deberán entregar:

- Reporte de ejecución de pauta digital.
- Informe de métricas y resultados obtenidos en las plataformas digitales.
- Evidencias de colocación de publicaciones y campañas.
- Certificación de difusión radial.
- Relación de fechas y horarios de transmisión.
- Evidencias de participación o difusión del contenido radial cuando aplique.
- Acta o certificación de recepción conforme emitida por la Dirección de Comunicaciones del Ministerio de la Mujer.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los servicios requeridos serán evaluados bajo el método CUMPLE / NO CUMPLE

6. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será realizada a favor de un único oferente, cuya propuesta cumpla con todos los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas, las condiciones generales sus anexos, y que presente la propuesta de menor precio de las que haya sido habilitadas técnicamente.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

La ejecución del servicio iniciará a partir de la notificación de la orden de compra o contrato y se desarrollará conforme al cronograma de difusión aprobado por el Ministerio de la Mujer por un plazo de 30 días.

8. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO

El proveedor debe emitir una factura detallando los servicios que haya entregado y recibido conforme. Al entregar su propuesta, el oferente debe otorgar un crédito de 30 días, luego de emitida la factura, para el pago de esta.

Las facturas deberán ser remitidas firmadas y selladas al Ministerio de la Mujer, RNC No. 401-51833-1, con NCF gubernamental, ubicadas en la Av. México esq. 30 de Marzo, Bloque D, Segundo piso, anexando copia de la orden de compra del bien o servicio, conduce de entrega cuando aplique, DGII y TSS al día.



Ramon Stalin Montero Santiago
Director de Comunicaciones

